Ayuntamiento de la
Villa de Posadas

E D I C T O

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno** a **sesión extraordinaria**, a celebrar el día **29 de octubre de 2026**, a las **20:30 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**; bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de la modificación y prórroga del Convenio entre el Instituto Andaluz de la Mujer y este Ayuntamiento para cofinanciación del mantenimiento del Centro Municipal de Información a la Mujer de Posadas (Gex 6679/2026).

2. Aprobación de expediente de modificación de créditos, con la modalidad de suplemento de crédito nº. 3/2026, con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales (GEX 12216/2026).

3. Aprobación de expediente de modificación de créditos, con la modalidad de crédito extraordinario n.º 1/2026, con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales (GEX 12217/2026).

EL ALCALDE – PRESIDENTE, Emilio Martínez Pedrera
(Fechado y firmado electrónicamente al pie)

Código seguro de verificación (CSV):
8832 12D4 7E74 40A3 59CD
883212D47E7440A359CD
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.posadas.es/sede
Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 26-10-2026
pie_firma_conto_dipu_01